

El Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería en España, tiene como objetivo precisar la normativa básica de aplicación a los regímenes de ayuda comunitarios establecidos por el Reglamento (CE) núm. 73/2009 del Consejo, de 19 de enero.

Concretamente los artículos 15.1.c) y 16 de este Real Decreto hacen referencia a las condiciones que debe reunir el algodón sin desmotar para ser aceptado bajo control del órgano pagador para su desmotado en una desmotadora previamente autorizada, así como la imposibilidad de salida de este algodón una vez recepcionado, siendo estos condicionantes aplicables al algodón para el que se solicite la ayuda al fomento de la calidad prevista en el Título V, Capítulo I, Sección 5.ª del citado Real Decreto.

Dada la atribución de la competencia a la Dirección General de Fondos Agrarios para la resolución, tras los controles pertinentes, de las solicitudes de ayuda específica así como la ayuda al fomento de la calidad por hectárea admisible de algodón a partir de la campaña 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en particular, el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, que asigna el ejercicio de las funciones de dirección del Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a la Dirección General de Fondos Agrarios, así como el Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y en aras a concretar en todo lo posible las condiciones de admisibilidad e idoneidad a las que debe obedecer la cosecha para poder acogerse a la ayuda específica de algodón a partir de la campaña 2012,

#### RESUELVO

Primero. Retirada del algodón tras la puesta bajo control.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería en España, una vez realizado el control sobre la entrega del algodón sin desmotar, en una factoría desmotadora autorizada por la Dirección General de Fondos Agrarios, no podrá retirarse el algodón controlado salvo causa de fuerza mayor y previa comunicación a dicha Dirección General.

Segundo. Cambios de titularidad en la asignación del algodón.

1. Toda persona que realice entregas de algodón en una factoría desmotadora autorizada deberá comprobar la correcta asignación de las entregas a su nombre, a fin de evitar errores en la titularidad. Cualquier error observado en la titularidad de las entregas, deberá ser comunicado a la Delegación Provincial que corresponda, en el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la fecha en la que se realizó la entrega.

2. Cualquier comunicación de error en la titularidad del algodón puesto bajo control presentada fuera del plazo indicado no será admitida a trámite, procediéndose a su archivo. En este caso, la cantidad de algodón asignada no se computará a efectos de la determinación del rendimiento de los titulares afectados si queda acreditado que el titular al que está vinculada no es su propietario.

Tercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de abril de 2012.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 355/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en relación con el Procedimiento Abreviado núm. 355/2011 N1, seguidos a instancia de D. Dolores Arenas Gómez contra la Resolución de 6 de mayo de 2011, dictada por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que desestima la solicitud del abono de las retribuciones descontadas en la nómina en base a la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dictan Instrucciones sobre confección de nóminas a partir del 1 de junio de 2010, en aplicación del Decreto Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HA RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, Procedimiento Abreviado núm.. 355/2011 N1.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o solo Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso de lo procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de alguna clase.

Sevilla, 2 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 83/2012, de 3 de abril, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba.*

En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez

el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. El conjunto arquitectónico formado por la Iglesia de Los Dolores y Hospital de San Jacinto, situado en el ángulo noreste del recinto amurallado de la primitiva ciudad de Córdoba, junto a la Puerta de Osario, en la plaza de los Capuchinos, forma parte de un espacio urbano configurado en época barroca, ubicado en el casco histórico de la ciudad de Córdoba.

La fundación de la institución Hospital de San Jacinto, debida a fray Pedro del Castillo, se remonta a 1596 en la collación de San Juan de los Caballeros, trasladándose a su emplazamiento actual por mediación del padre Francisco de Posadas en el año 1710, adoptando las reglas de la congregación de los servitas.

La Iglesia de Los Dolores y el Hospital de San Jacinto son partes de un único conjunto arquitectónico cuya construcción data del año 1728, acabándose las obras en 1731, y aunque ha sufrido algunas reformas en función del cambio de usos, se ha mantenido inalterado en su estructura e imagen exterior. El templo y la enfermería, construidos bajo el patrocinio del obispo Marcelino Siuri, están considerados una de las muestras más importantes del estilo barroco en la ciudad de Córdoba.

El antiguo Hospital de San Jacinto junto con su iglesia conforma uno de los laterales de la plaza de Capuchinos de Córdoba, la cual a su vez está declarada Conjunto Histórico Artístico con fecha de 26 de julio de 1929, plaza en cuyo centro se ubica el famoso monumento al Cristo de los Faroles, realizado por el escultor Juan Navarro León en el año 1794. La iglesia alberga la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, objeto de la más fervorosa devoción local y foránea.

III. La Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura, por Resolución de 22 de marzo de 1985 (BOJA número 34, de 13 de abril de 1985), incoó expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, a favor de la Iglesia de Los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba, según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico Artístico Nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En la tramitación del procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, así como en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento

Administrativo de 17 de julio de 1958, han emitido informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, con fecha de 8 de noviembre de 1985; la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, en las sesiones de 12 de septiembre de 1996 y de 10 de mayo de 2001, y la Universidad de Córdoba con fecha 20 de julio de 1999.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 107, de 14 de septiembre de 1999) y de audiencia al Ayuntamiento de Córdoba y a los particulares afectados directamente en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicaciones en el BOJA (BOJA número 69, de 19 de junio de 2001, y BOJA número 136, de 21 de noviembre de 2002), y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba. Debido al tiempo transcurrido desde la incoación del procedimiento, se consideró conveniente conceder de nuevo trámite de audiencia a los particulares afectados y al Ayuntamiento de dicho municipio, trámites que se realizaron durante el mes de junio de 2011.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba, que se describe en el anexo.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 3.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de abril de 2012,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba, cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Bien de Interés Cultural abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir como Bienes de Interés Cultural, por su íntima vinculación con el inmueble, los bienes muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía  
en funciones

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura  
en funciones

## A N E X O

### 1. DENOMINACIÓN

Principal: Iglesia de Los Dolores y Hospital de San Jacinto.  
Accesoría: Antiguo Hospital de San Jacinto.

### 2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Córdoba.  
Dirección: Plaza de Capuchinos, núm. 6.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

En el conjunto arquitectónico de la Iglesia de Los Dolores y Hospital de San Jacinto destaca en importancia su primera crujía en la que se desarrolla la iglesia y la antigua enfermería, conectadas entre sí y definiendo una amplia fachada longitudinal continua y plana, de composición asimétrica y austera. Está limitada por una cornisa horizontal corrida bajo el alero que desciende en placaje sobre las puertas. El paramento aparece totalmente liso y blanqueado, destacándose solamente en él las portadas y las ventanas que en la parte del hospital aparecen en dos pisos, con embocaduras salientes en piedra ocre y protegidas con rejas.

Las dos portadas del templo, realizadas en piedra arenisca, quedan resaltadas en la totalidad del paramento mediante un placaje barroco que cae desde el alero. La portada de la derecha, la principal, se compone de un cuerpo bajo donde se abre un hueco adintelado enmarcado por moldura acodada que sube en peñeta recogiendo en el dintel el escudo del fundador, el Obispo Marcelino Siuri, flanqueado por pilastras toscanas con pedestal y entablamento oculto por el escudo y los realces del marco. Tiene cornisa acodada y curvada sobre el escudo y trozos de frontón curvo rebajados

en los extremos en los que se sitúan pináculos de remate de pilastras. En el cuerpo alto se encuentra una hornacina sobre peana, bordeada por marco acodado y flanqueado por aletones, con una escultura de San Jacinto de barro policromo. La portada de la izquierda repite el mismo esquema aunque de manera más simplificada, albergando en la hornacina una imagen en barro cocido de la Virgen de los Dolores representada de forma sedente, con un escudo sobre el corazón atravesado por puñales, símbolo de La Dolorosa. Entre las dos puertas hay un cuadro de azulejos policromos que reproduce la obra de Julio Romero de Torres «La saeta», realizado en el año 1921. Otro cuadro de azulejos, representando a la Virgen de Nuestra Señora de los Dolores, se encuentra en la pared trasera del cerramiento de la parcela de la iglesia que recae a la Cuesta del Bailío. Se trata de una obra del año 1924 realizada en el taller de Laffite Castro, de Sevilla.

En el extremo noroeste de la fachada se abre una tercera puerta, situada fuera del límite de la antigua enfermería, que parece corresponder a una vivienda antigua anexionada al hospital. Consta de una sencilla embocadura de piedra rematada por una cornisa, con frontón partido con pináculos en sus laterales, en el primer cuerpo y en el segundo, con un balcón con embocadura de ladrillo desnudo moldurado y frontón curvo.

Al templo se accede desde la portada de San Jacinto, la más cercana a los pies, que da paso a un espacio de planta cuadrada, sotocoro y nártex, separado del resto del templo por una reja de forja. Desde este espacio también se puede acceder a la nave del antiguo hospital a través de una puerta adintelada sobre la que está colocado un retrato del siglo XVIII del Obispo Siuri y a los lados las imágenes del Nazareno y de Jesús atado a la columna, ambas de estilo barroco, y al resto de las dependencias hospitalarias situadas al fondo.

La iglesia es de una sola nave, de tres tramos, cubierta con bóveda de cañón y lunetos, con crucero poco marcado cubierto con bóveda semiesférica sobre pechinas, presbiterio, un amplio camarín alto, una sola capilla abierta en el lado de la Epístola y la sacristía, anexa y de considerables dimensiones. Los paramentos son blancos y están ordenados por pilastras adosadas de poco relieve en la nave y de mayor relieve en el crucero, que soportan un entablamento de dos escalones de molduras. En los paramentos se recortan nichos en arco para los altares. La decoración se concentra en el crucero que tiene las pechinas profusamente decoradas con hojarascas y flores de yeserías de gran volumen y bordeadas de azul. La cúpula presenta una composición radial cuatripartita ricamente decorada con yeserías que incluso enmarcan las cuatro ventanas en arco que la iluminan. El templo se ilumina además con dos ventanas altas situadas en el coro, una ventana en el primer tramo de la nave, dos altas en el crucero y una al fondo del camarín.

El camarín se plantea como un gran marco para la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, imagen realizada en 1719 por Juan Prieto, una de las representaciones de la Virgen de mayor veneración en Córdoba, mandada labrar por la Real Venerable e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y Santísimo Cristo de la Clemencia. El camarín está conformado por un ábside cubierto con una compleja ventera y precedido por un espacio rectangular abovedado. La bóveda en ventera está ricamente decorada con rocalla de yeso blanco sobre fondo azul, con abundancia de espejos y con un zócalo con repisas escalonadas que, a pesar de su basta ejecución, es de un efecto sorprendente acentuado por la luz que le transmite la vidriera posterior. El espacio rectangular que le precede presenta dos puertas enfrentadas, una de acceso al camarín y la opuesta falsa, con yeserías y repisa para apoyo del escudo de los «Siete Dolores»; este espacio se cubre con bóveda de cañón transversal decorada con finas molduras mixtilíneas y dispone en la clave una linterna de base elíptica. El camarín posee una cripta inferior con columna central y bóveda en forma de abanico barroca de cuatro gajos. Al camarín

se accede desde la sacristía por una escalera de piedra negra de pretil moldurado, realizada hacia 1940 en sustitución de una anterior en recodo de más modesta factura, cuyo espacio se cubre por una bóveda de aristas con cintas de flores y molduras mixtilíneas. Tras el camarín hay un patio residual con naranjos al que abre la ventana.

La sacristía es de planta trapezoidal y con un arco en la cabecera. Cuenta con un rico aguamanil de mármol negro, un gran mobiliario y con lienzos de valor histórico-artístico decorando sus paredes. Tiene una antesala a la que se accede desde la galería del patio principal en la que se exponen los retratos de los sucesivos obispos patronos de la fundación.

Sobre la sacristía se alza la espadaña, de dos pisos, constituida por un primer piso de tres vanos con roscas resaltadas, separados por pilastras toscanas que soportan un entablamiento de ladrillo con friso de azulejos; el segundo piso es de un solo hueco entre pilastras con entablamiento coronado con frontón curvo en el que se aloja una imagen de San Jacinto. Se remata con una cruz de forja. Según la inscripción situada en la zona trasera se realizó en 1905.

En el interior de la iglesia destaca el cancel de acceso, de estilo barroco, realizado en madera tallada, con motivos cruciformes y con el anagrama de la Virgen. En el coro alto se encuentra un órgano del siglo XIX.

La capilla del Ecce Homo, ubicada en la zona central del lado de la Epístola, presenta planta rectangular cubierta con bóveda de cañón. A su altar se accede mediante una escalera de mármol de tres calles. La calle central, con numerosos peldaños minúsculos para subir de rodillas, culmina en el retablo del Ecce Homo, obra barroca del siglo XVIII, realizado en madera, tallada y dorada, con remate muy moldurado y con columnas salomónicas enmarcando la hornacina central que alberga una imagen del Ecce Homo, escultura de bulto redondo, de madera policromada y de pequeñas dimensiones (0,54 x 0,34 m), de autor anónimo del siglo XVIII, que destaca dramáticamente en el conjunto. En el paramento, enmarcando el acceso a esta capilla, se encuentran dos pilas de agua bendita de mármol blanco adosadas a la pared.

En este mismo lateral de la Epístola se localiza el retablo de San Rafael, de autor anónimo, de estética barroca y con columnas salomónicas, que alberga en su hornacina central la escultura de bulto redondo, tallada en madera, estofada y policromada, del arcángel San Rafael, así como una pintura de San José con el Niño en el ático, obra de autor anónimo de mediados del siglo XVIII.

Frontero a éste se encuentra en el lateral del Evangelio el retablo de la Inmaculada Concepción, de estilo barroco y con columnas salomónicas, que cobija en su hornacina central la escultura de bulto redondo de la Inmaculada Concepción y, en el ático, una pintura dedicada a María Magdalena de mediados del siglo XVIII.

En el crucero se ubican dos retablos con estípites y con las imágenes devocionales del Corazón de Jesús, el de la izquierda, y de San José, el de la derecha, y en el lateral de la Epístola otros dos retablos con obras anónimas de 1730 aproximadamente.

El presbiterio lo preside el retablo mayor, que sirve de enmarque al camarín, una obra de madera tallada y policromada, realizada por Antonio Alijo Guerrero en el año 1901, según la inscripción alojada en el banco. Acoge las esculturas devocionales de San Francisco y de Santa Clara y en el remate la de San Jacinto, todas ellas contemporáneas al retablo.

Las dependencias del primitivo hospital están compuestas por una doble crujía a la plaza, con una altura original de dos plantas sobre sótano abovedado de ladrillo, reformadas hace unos años al compartimentar su espacio para hacerla más confortable, y una serie de estancias en torno a dos patios. En la actualidad a las mismas se accede por la portada de piedra existente en el extremo occidental del cuerpo de fachada.

El claustro o patio principal de estas estancias, un ejemplo de los magníficos patios cordobeses, puede ser pervivencia de una edificación solariega anterior del siglo XVI por su estilo como por sus proporciones. A él se accede tanto desde el vestíbulo de la iglesia como desde las dependencias asistenciales. Se encuentra porticado en sus cuatro lados y en sus dos plantas, constando de cuatro por cinco arcadas que en la planta baja son de medio punto, de ladrillo, ligeramente peraltados y sobre columnas de piedra, y en la planta alta con arcos carpaneles con alfiz, también de ladrillo, sobre columnas con pedestal. En el lateral meridional del claustro se localiza un escudo en piedra negra del obispo don Juan Alfonso Alburquerque (1797-1874), primer patrono de dicho Hospital, tal y como aparece en el retrato que de él se conserva en la citada institución de fecha 1867.

El resto del edificio lo compone un complejo conjunto de crujiás antiguas de variado interés al haber sufrido transformaciones para su uso actual como Residencia de Ancianos y Convento de las Hermanas. Destaca la nave con arquería central sobre pilastras en el extremo suroeste del conjunto con arcos de medio punto sobre un collarín moldurado de las pilastras y su intradós decorado con fajas pareadas bicromas. El patio anexo es un espacio de planta rectangular y cuenta con una línea de pérgolas y bancos huellas de una configuración anterior; en el centro hay una fuente de mármol bien labrada de principios del XIX. En el lateral oriental de este patio se ubica otro escudo del obispo Alburquerque, de piedra negra, similar al del patio principal y fechado en 1864.

#### 4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

El inmueble denominado Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba, con una superficie de 3.150 m<sup>2</sup>, abarca la totalidad de la parcela 02 de la manzana 37509 del plano del Catastro de Urbana de Córdoba. En él se incluyen todas las construcciones descritas con anterioridad.

Parcelario catastral urbano:

Manzana 37509, parcela 02. Totalmente afectada.

#### 5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

La superficie afectada por la delimitación del entorno forma parte de uno de los espacios históricos más singulares de la ciudad de Córdoba, la plaza de Capuchinos, presidida en su centro por la barroca imagen del Cristo de los Faroles. Esta plaza queda conformada en su lateral meridional por la fachada longitudinal de la Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto, por la fachada de la iglesia del convento de los Padres Capuchinos por su lateral este y por el cerramiento de la gran huerta de dicho convento capuchino en su lateral norte. Conjuntamente con este espacio urbano de la plaza de Capuchinos se ha incluido dentro del entorno la denominada Cuesta del Bailio, espacio que por su acusado desnivel ofrece perspectivas visuales de gran interés sobre el conjunto arquitectónico de la Iglesia de los Dolores y el Convento de los Capuchinos. Además de estos elementos, el resto de los inmuebles que conforman el entorno corresponden a edificaciones de carácter residencial y de reciente cronología. Su inclusión queda justificada por tener o bien una vinculación directa con el inmueble o por ubicarse en la misma plaza donde se localiza el Bien, siendo una de estas parcelas un solar destinado a albergar pasos procesionales.

El espacio afectado del entorno está conformado por los inmuebles, parcelas, elementos y espacios públicos y privados en los que cualquier intervención puede alterar o interferir en la visión y conservación del bien afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto.

Espacios privados:

Manzana 38511

- Parcela 18. Plaza de Capuchinos, núm. 5.

- Parcela 19. Plaza de Capuchinos, núm. 4.

- Parcela 20. Plaza de Capuchinos, núm. 3.

- Parcela 21. Plaza de Capuchinos, núm. 2.

- Parcela 22. Plaza de Capuchinos, núm. 1.

Manzana 37509

- Parcela 01. C/ Torres-Cabrera, núm. 32.

- Parcela 16. C/ Torres-Cabrera, núm. 30.

Espacios públicos.

- Plaza de Capuchinos.

- Cuesta del Bailío.

## 6. BIENES MUEBLES

La Iglesia de Los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba, posee un interesante conjunto de bienes muebles que forman parte de la historia de dicha institución.

1. Denominación. Nuestra Señora de los Dolores. Clasificación: escultura. Imagen de candelero. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y encarnado. Medidas: 117 x 31 cm. Autor: Juan Prieto. Cronología: 1719. Ubicación en la iglesia: en el camarín del retablo mayor.

2. Denominación. Cristo atado a la columna. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: madera tallada, dorada y policromada. Dimensiones: 1,70 x 0,70 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII (entre 1700-1799). Ubicación: en la iglesia, a los pies, en el lado de la Epístola.

3. Denominación. Lápida conmemorativa de la visita de Isabel II. Clasificación: epigrafía. Materia: mármol, pigmentos. Técnica: decoración incisa y policromado. Dimensiones: 40 x 46 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1862. Ubicación: en la iglesia, a los pies, en el lado de la Epístola, junto a «Cristo atado a la columna».

4. Denominación. Retrato de don Marcelino Siuri. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,50 x 2,14 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII (1732-1799). Ubicación: en la iglesia, a los pies, en el lado de la Epístola, sobre la puerta de acceso a la residencia de las Hermanas y Hospital.

5. Denominación. Jesús Nazareno. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos. Técnica: tallado, encarnado y policromado. Dimensiones: 1,37 x 0,58 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII (entre 1700-1799). Ubicación: en la iglesia, a los pies, en el lado de la Epístola, al lado de la puerta de acceso a la residencia de las Hermanas y Hospital.

6. Denominación. El padre Posadas dando las reglas a los Servitas. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 3,63 x 2,58 m. Autor: José Muñoz Contreras. Cronología: siglo XIX (1850-1899). Ubicación: en la iglesia, lado de la Epístola, primer tramo.

7. Denominación. Aparición de la Virgen. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,97 x 1,86 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: en la iglesia, lado de la Epístola, segundo tramo, sobre la capilla del Ecce Homo.

8. Denominación. Jesús predicando. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,73 x 2,57 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: en la iglesia, presbiterio, lado de la Epístola, sobre la puerta de acceso a la sacristía.

9. Denominación. Ángel lampadario. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: tallado, encarnado, policromado. Dimensiones:

82 x 58 x 49 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1728-1799. Ubicación: iglesia, altar mayor, camarín.

10. Denominación. Ángel lampadario. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: tallado, encarnado, policromado. Dimensiones: 84 x 72 x 48 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1728-1799. Ubicación: iglesia, altar mayor, camarín.

11. Denominación. Ángel lampadario. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: tallado, encarnado, policromado. Dimensiones: 85 x 67 x 50 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1728-1799. Ubicación: iglesia, altar mayor, camarín.

12. Denominación. Ángel lampadario. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: tallado, encarnado, policromado. Dimensiones: 82 x 45 x 38 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1728-1799. Ubicación: iglesia, altar mayor, camarín.

13. Denominación. Santiago en la batalla del Clavijo. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,72 x 2,78 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: iglesia, presbiterio, lado del Evangelio.

14. Denominación. Aparición del Nazareno a San Jacinto. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,88 x 1,73 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: iglesia, lado del Evangelio, segundo tramo.

15. Denominación. Cristo de la Clemencia. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmentos, alpaca. Técnica: tallado, policromado, encarnado, repujado. Dimensiones: 2,88 x 2,16 x 0,53 m. Autor: Amadeo Ruiz Olmos. Cronología: 1939. Ubicación: iglesia, lado del Evangelio, segundo tramo, frente a la capilla del Ecce Homo.

16. Denominación. Aparición de la Virgen a los Hermanos Servitas. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 3,64 x 2,27 m. Autor: José Muñoz Contreras. Cronología: 1850-1899. Ubicación: iglesia, lado del Evangelio, primer tramo.

17. Denominación. Santo Domingo Soriano. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,66 x 1,97 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: sacristía.

18. Denominación. Adoración de los Pastores. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 2,54 x 1,65 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: sacristía.

19. Denominación. Arcángel San Miguel. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,76 x 0,98 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1699. Ubicación: sacristía.

20. Denominación. Santísimo Cristo de la Clemencia. Clasificación: escultura. Materia: caña de bambú, madera, pigmentos. Técnica: tallado, policromado. Dimensiones: 1,10 x 1,05 x 0,23 m. Autor: anónimo. Cronología: anterior a 1710. Ubicación: patio principal, galería de acceso.

21. Denominación. Cristo Crucificado. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,02 x 6,52 m. Autor: anónimo. Cronología: 1800-1899. Ubicación: sacristía, acceso, camarín.

22. Denominación. Asunción de la Virgen. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,24 x 0,98 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: dependencias conventuales.

23. Denominación. San Pablo. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 2,01 x 1,15 m. Autor: escuela de Antonio del Castillo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: dependencias de la residencia, planta alta.

24. Denominación. San Pedro. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensio-

nes: 2,01 x 1,14 m. Autor: atribuido a la escuela de Antonio del Castillo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: dependencias de la actual residencia, planta alta.

25. Denominación. Anunciación. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 95,5 x 73 cm. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1650-1749. Ubicación: claustro principal del antiguo Hospital.

26. Denominación. Cristo con la Cruz a cuestas. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,69 x 1,33 m. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1661-1661. Ubicación: dependencias de la actual residencia, antiguo hospital, planta alta.

27. Denominación. San Pablo Ermitaño. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 2,07 x 1,16 m. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1730-1799. Ubicación: galería del claustro principal de la actual residencia.

28. Denominación. San Juan Bautista. Clasificación: pintura. Materia: pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 2,06 x 1,16 m. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1730-1799. Ubicación: galería del claustro principal de la actual residencia.

29. Denominación. Beato Francisco de Posadas. Clasificación: escultura. Materia: madera, tela encolada y pigmentos. Técnica: tallado y pintado. Dimensiones: 1,41 x 0,55 m. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1800-1899. Ubicación: galería del claustro principal de la actual residencia.

30. Denominación. Virgen del Rosario. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,64 x 1,06 m. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1500-1599. Ubicación: galería del claustro principal de la actual residencia.

31. Denominación. San Pío V y la batalla de Lepanto. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 2,10 x 1,48 m. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1700-1799. Ubicación: galería del claustro principal de la actual residencia.

32. Denominación. Retrato de don Juan de Ávila. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,22 x 0,97 m. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1700-1799. Ubicación: galería del claustro principal de la actual residencia.

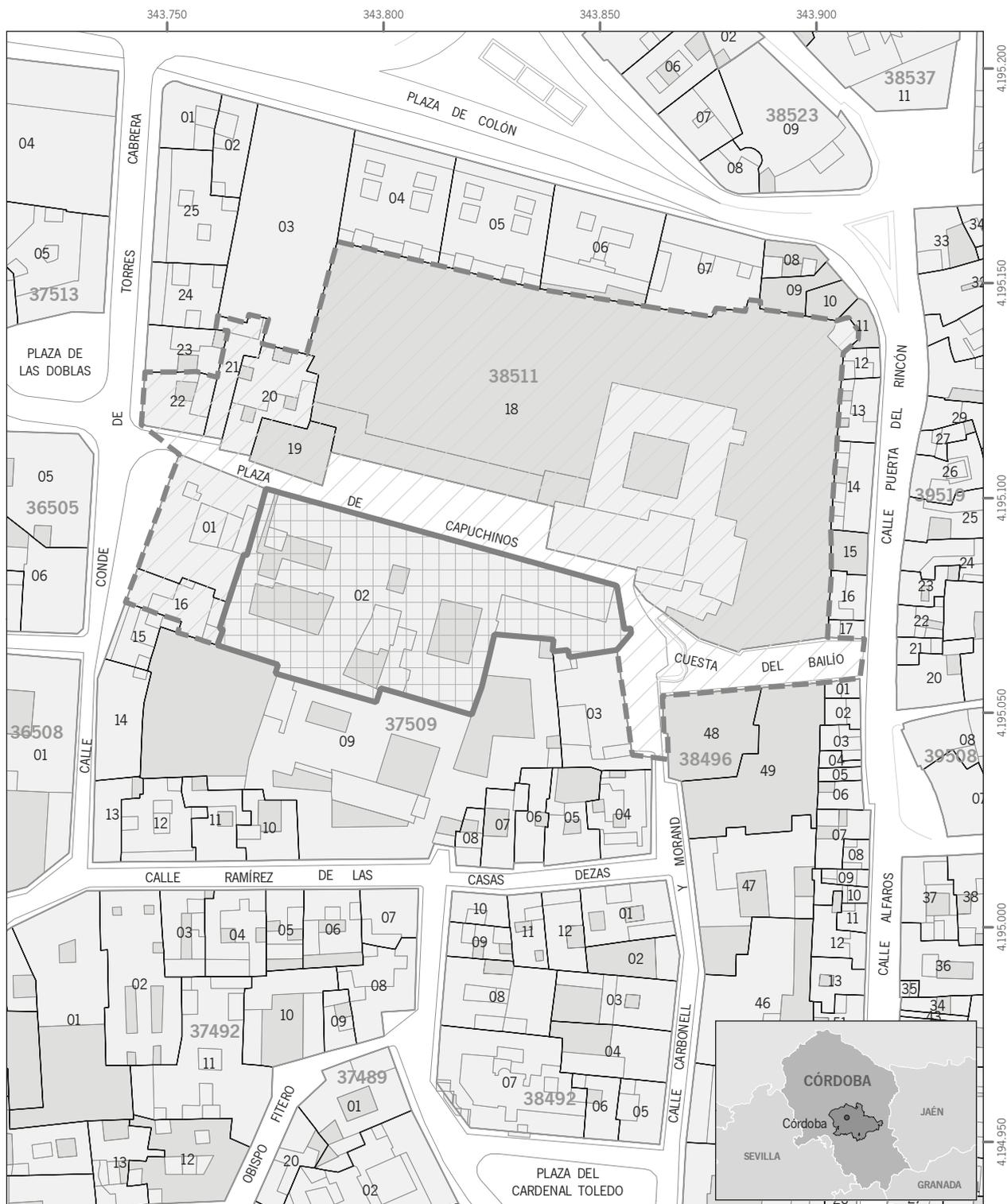
33. Denominación. Entierro de Cristo. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,31 x 2,12 m. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1575-1674. Ubicación: galería del claustro principal de la actual residencia.

34. Denominación. Cajonera. Clasificación: cajoneras. Materia: madera, latón y barniz. Técnica: ensamble, tallado y barnizado. Dimensiones: 1 x 2,85 x 0,91 m. Autor: anónimo. Cronología: 1800-1899. Ubicación: sacristía.

35. Denominación. San Acisclo y Santa Victoria. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,97 x 1,55 m. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1650-1749. Ubicación: dependencias de la actual residencia, antiguo hospital.

## 7. DELIMITACIÓN GRÁFICA

La cartografía base utilizada para la delimitación del Bien ha sido la cartografía catastral vectorial. Sede Electrónica del Catastro. Ministerio de Hacienda y Administración Pública, enero 2012.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba

Cartografía base: Cartografía catastral vectorial, Sede Electrónica del Catastro, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, enero de 2012



Escala: 1:1.200 Datum: ED 1950 H30N

**Legenda**

- Ámbito del Bien
- Ámbito de su entorno

